



BASES «CALLEJÓN DEL ARTISTA»

SALÓN MANGA DE MOGUER

Contenido

1. VALORACIÓN Y CONTRATACIÓN.....	2
PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PLAZA EN EL «CALLEJÓN DEL ARTISTA».....	2
PLAZOS.....	2
RESOLUCIÓN.....	2
CONTRATACIÓN.....	3
2. TARIFAS.....	3
3. NORMAS.c.....	3
4. HORARIOS DEL EVENTO.....	5
5. MONTAJE, ACONDICIONAMIENTO Y DESMONTAJE.....	5
6. PASES Y MATERIAL PROMOCIONAL.....	5
7. ALOJAMIENTO.....	6
8. DIFUSIÓN.....	6

1. VALORACIÓN Y CONTRATACIÓN.

Debido a la alta demanda recibida y al poco espacio del que dispone el evento, la organización ha decidido que, por tercer año consecutivo, las adjudicaciones de las plazas en el “Callejón del Artista” se realizarán mediante la valoración de un jurado profesional.

Se valorarán todas las solicitudes presentadas, de las cuales sólo serán seleccionadas 10, que serán los beneficiarios/as de un espacio en el “Callejón del Artista” en la XVII edición del Salón Manga de Moguer. El resto de los/as participantes permanecerán en reserva y serán llamados en caso de alguna vacante.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PLAZA EN EL «CALLEJÓN DEL ARTISTA».

Para poder participar en el proceso de adjudicación de una plaza en el “Callejón del Artista” del Salón Manga de Moguer, será necesario cumplimentar y presentar la documentación abajo requerida en la dirección de correo electrónico inscripcionessalonmangamoguer@gmail.com indicando en el asunto “CALLEJÓN DEL ARTISTA 2022” y en los plazos ordinarios establecidos en el apartado «PLAZOS».

Podrán solicitar su participación en el evento todas aquellas personas mayores de 18 años cuyas actividades se consideren incluidas en los sectores objeto de este y deberán incluir en el correo los siguientes datos:

1. Datos personales del artista solicitante (nombre y apellidos, DNI, teléfono y dirección).
2. Ilustraciones o dibujos de creación propia, con las explicaciones que el propio artista crea necesarias.

La organización facilitará al artista interesado/a en el momento de la presentación de la solicitud, la confirmación de la solicitud en un plazo de 24 horas.

PLAZOS.

El plazo de presentación de solicitudes será del 17 de abril al 17 de mayo de 2022.

RESOLUCIÓN.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, un jurado formado por personal cualificado, dispondrán de 3 días para deliberar y seleccionar a los 10 artistas que obtendrán un espacio en el “Callejón de Artistas”.

La selección se realizará atendiendo a criterios de diversidad de estilos, portafolio, afinidad con la estética y temática del evento, calidad, renovación de la sección, novedad, etc.

El veredicto del jurado se hará en privado y a través del correo electrónico que se haya facilitado a cada uno/a de los/as participantes. El jurado en ningún momento sabrá de la identidad de ninguno/a de los/as artistas que se hayan presentado y sólo se valorarán las ilustraciones por el trabajo desempeñado en ellas.

CONTRATACIÓN.

La fecha límite para la realización del pago del espacio, será hasta 15 días posteriores a la comunicación de la selección de los artistas.

Para justificar el pago del stand se deberá mandar un e-mail a la dirección de correo inscripcionessalonmangamoguer@gmail.com adjuntando el justificante de pago.

2. TARIFAS.

La tarifa general será de 60€, e incluye la facilitación de una mesa de 1.80 m y una silla.

3. NORMAS.

- La admisión de expositores, así como su lugar dentro del recinto, son competencias directas de la organización. Las preferencias de ubicación del stand dentro del evento por parte del expositor se tendrán en cuenta, pero se someterán a las cuestiones técnicas de la propia organización.
- Durante los días de celebración, los expositores podrán acceder al recinto 60 minutos antes de la apertura y podrán permanecer hasta 30 minutos después de la hora de cierre. Durante ese intervalo, se podrá introducir mercancía para su stand, pero en ningún caso mediante el uso de vehículo.
- Está totalmente prohibido sobrepasar el espacio contratado del stand, pudiendo la organización tomar las medidas pertinentes en caso de incumplimiento.
- El recinto cuenta con seguridad privada durante el evento, no obstante, los expositores deben mantener vigiladas sus pertenencias, ya que la organización no se hace responsable de cualquier daño o hurto ocasionado por los visitantes, voluntarios o expositores. Los expositores podrán contratar vigilancia extra mediante comunicación expresa.

- Al finalizar el evento, el stand debe quedar en las mismas condiciones que cuando se ocupó, no pudiéndose pintar ni dañar las paredes o material cedido por la organización. Si al finalizar el evento el stand presentase alguna variación, la responsabilidad es exclusiva del expositor y se le exigirá los costes de reparación o sustitución al expositor.
- Se prohíbe la venta de material peligroso para la seguridad del evento y de los asistentes. Si fuera su caso, se deberá comunicar en la contratación del stand. Además, se exigirán los seguros y control de riesgos pertinentes.
- La venta de material ilegal o cuya licencia no estén en posesión del expositor está prohibida según la legislación española. La responsabilidad por el incumplimiento de la legislación vigente en este u otro asunto recaerá exclusivamente en el expositor.
- Toda distribución (sea con ánimo de lucro o no) de productos alimenticios elaborados o no elaborados, incluyendo cualquier tipo de bebidas, estará totalmente prohibido por la organización.
- Durante la realización del evento, la promoción de otros eventos estará totalmente prohibida. El stand, su contenido y el responsable de los mismos, deben permanecer en su correspondiente lugar durante todo el evento. El expositor se compromete a tener listo y abierto su stand durante el horario de apertura al público y a desmontarlo sólo en el horario establecido y en ningún caso, antes de la finalización del evento.
- Si el expositor quiere hacer llegar alguna sugerencia sobre su stand o solicitud especial que se aleje de las condiciones pactadas, debe solicitarlo con suficiente antelación a la organización del evento.
- El material que se podrá exponer y/o comercializar deberá de ser de elaboración y creación propia. En ningún caso dicho material podrá tener licencias no pertenecientes al expositor.
- El material para la exposición será solo y exclusivamente el que proporcione la organización, indicado en el apartado número 2 "Tarifas". Está totalmente prohibido cualquier otro material que no sea el proporcionado por la organización.
- La organización se reserva el derecho de modificación y cancelación del contrato, por motivos internos o externos al evento.
- Todo incumplimiento de lo anteriormente señalado puede tener consecuencias legales y podría acarrear la expulsión y pérdida del stand por parte del expositor.

4. HORARIOS DEL EVENTO.

La XVII edición del Salón Manga de Moguer tendrá lugar los días 14, 15 y 16 de octubre de 2022 en el Patronato Municipal de Moguer (Huelva). Los horarios del evento establecidos son:

- Viernes 14: de 17:30 h a 22:00 h.
- Sábado 15: de 11:30 h a 22:00 h.
- Domingo 16: de 11:30 h a 19:30 h.

Durante dicho horario los stands deberán permanecer abiertos al público y estar debidamente atendidos por el personal contratado por el expositor.

El horario de montaje para los stands será el viernes 14 de octubre a partir de las 12:00 hasta las 16:00. El desmontaje de los stands se efectuará el domingo 16 de octubre en horario de 19:30 horas a 22:00 horas.

5. MONTAJE, ACONDICIONAMIENTO Y DESMONTAJE.

Tanto el montaje y desmontaje como la decoración del espacio contratado por los expositores sólo podrán llevarse a cabo en el horario establecido en el apartado número 4 “HORARIOS DEL EVENTO”.

Si algún expositor quisiera enviar mercancía o bien utilizar el espacio de aparcamiento podrá hacerlo durante el horario de montaje.

Si algún expositor incumpliera dicho horario, la organización tomará las medidas que estime necesarias.

6. PASES Y MATERIAL PROMOCIONAL.

La contratación del espacio del artista sólo incluye una acreditación que es personal e intransferible y será entregada por parte de la organización durante el horario de montaje de los stands.

Los datos necesarios para realizar la acreditación (nombre, apellidos y DNI, de la persona acreditada) deberá enviarse antes de la fecha establecida en el apartado de fechas y horarios, junto con su solicitud de espacio.

La organización anima a los expositores a realizar promociones y acciones que publiciten su espacio, así como el del evento.

7. ALOJAMIENTO

La organización ofrece la posibilidad de alojamiento en el Camping del evento, para ello es necesario el cumplimiento de las tasas de este. Para más información consultar las bases en nuestra dirección de correo electrónico camping.salonmangamoguer@gmail.com

Para cualquier consulta relacionada con el “Callejón del Artista”, no dudéis poneros en contacto con la organización a través de la dirección de correo electrónico inscripcionessalonmangamoguer@gmail.com

8. DIFUSIÓN

- Según se vayan confirmando las solicitudes se irá preparando información en los medios de comunicación del evento, por lo que, aquellos artistas cuya asistencia esté confirmada deberá en la mayor brevedad posible por correo electrónico su nombre artístico y alguna ilustración propia (en formato cuadrado 1:1 de al menos 800px de lado).
- Si cualquiera de los/as artistas quiere realizar alguna actividad dentro del evento (dar alguna charla, presentar un cómic o artbook propio, organizar un taller, hacer un speed painting junto a otros artistas, etc.) estamos abiertos a vuestras ideas. Realiza la propuesta por correo electrónico inscripcionessalonmangamoguer@gmail.com y se estudiará como implementarla.